

Formulario de Vinculación Usuarios de Divisas

El formulario de vinculación debe ser diligenciado de manera completa,
sin enmendaduras, ni tachones, con las firmas claras y huellas nítidas.

CRM _____

Fecha de diligenciamiento

DD MM AÑO

DATOS DEL TITULAR

Nombres y Apellidos _____		¿Tiene nacionalidad diferente a la colombiana? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿Cuál? _____	
Documento Identificación <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NUIP. <input type="checkbox"/> PSTE <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál? _____	Número de Identificación _____	Expedición documento <input type="button" value="D"/> <input type="button" value="M"/> <input type="button" value="AÑO"/>	Ciudad _____ Departamento _____ País _____
Fecha de Nacimiento <input type="button" value="D"/> <input type="button" value="M"/> <input type="button" value="AÑO"/>	Ciudad _____ Departamento _____ País _____	Dirección de residencia/ Domicilio permanente _____	Teléfono fijo _____
Con el fin de realizar el envío de su información de manera más ágil y contribuir con el medio ambiente, o invitamos a autorizar el envío de su extracto a través de correo electrónico. Autoriza <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Envío de Correspondencia En caso de no autorizar envío de correspondencia al correo electrónico seleccione, lugar de correspondencia <input type="checkbox"/> Residencia <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Personal	Contacto para notificaciones: Correo electrónico _____ Celular _____ Correo Facturación Electrónica _____
Maneja recursos públicos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Ocupa o ha ocupado cargos públicos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Es socio de una persona jurídica <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nombre _____ Nit _____
Tiene usted familiares PEP* (padres, hijos, cónyuges, abuelos, hermanos, suegros y/o cuñados catalogados como PEP) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Parentesco _____	Tiene vinculo con funcionarios de Acciones & Valores S.A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Nombre _____		Nº Identificación _____	Nombre _____ Relación _____

INFORMACIÓN LABORAL

Ocupación: Empleado Independiente Pensionado Rentista Hogar Estudiante Otro ¿Cuál? _____

Empresa _____	Cargo _____	Dirección _____	Actividad Económica _____
Teléfono fijo _____	Ciudad _____	País _____	CIU _____
¿Declara renta? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¿Obligado a tributar en otro país diferente a Colombia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿Cuál? _____	Profesión _____	

INFORMACIÓN FINANCIERA – Fecha de Corte

Activos	Pasivos	Ingresos Mensuales	Egresos Mensuales	Otros ingresos
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Detalle otros ingresos:

Declaración de los recursos: Ingresos laborales Desarrollo Actividad Económica Herencia Pensión Dependencia de terceros Otro ¿Cuál? _____

CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS

Entidad	Sucursal	Ciudad	Cuenta No.	Cte.	Ahorros

OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza operaciones en moneda extranjera <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO En caso de marcar SI indique con cuáles países: _____	Tipo de transacciones a realizar Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Endeudamiento Externo <input type="checkbox"/> Cuenta de compensación <input type="checkbox"/> Inversión en el Exterior <input type="checkbox"/> Mercado Libre <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____	Tiene cuentas en el exterior <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Tipo de cuenta _____ Nº de cuenta _____ Entidad _____ Moneda _____ Ciudad/país _____
Valor promedio mensual \$ _____		

*Se denominan PEP, quienes cumplan con los cargos y condiciones mencionados en el Decreto 830 del 26 de julio 2021 por el cual se reglamentan las disposiciones del Decreto 1081 de 2015 relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).

DECLARACIÓN ORIGEN DE RECURSOS

Yo, _____, identificado con documento No. _____, expedida en _____ obrando en nombre propio, de manera voluntaria declaro bajo gravedad de juramento que los recursos que entregue a Acciones & Valores S.A., no provienen de actividades ilícitas, ni vinculadas con el cultivo, producción o tráfico de estupefacientes, ni actividades contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, dando cumplimiento a lo señalado en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 1995) y demás normas legales concordantes para el manejo de títulos valores.

Declaro que:
 * No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas mencionadas anteriormente ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
 * Conozco y acepto que Acciones & Valores S.A. cancelará o suspenderá en cualquier momento las operaciones o relaciones comerciales en el evento en que se identifique inexactitud en la información suministrada en este documento o cualquier otro allegado a la firma o cuando sea incluido en listas de personas relacionadas con actividades delictivas, lavado de activos o financiación del terrorismo o se tengan serios elementos de juicio que lleven a tal conclusión

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES A LA SOCIEDAD COMISIONISTA

Declaro que:
 Reconozco mediante este documento que me estoy vinculando única y exclusivamente para realizar una única transacción (Giro). Por tanto y en caso que requiera hacer uso de otro producto o servicio ofrecido por Acciones & Valores S.A., deberé realizar el proceso de vinculación respectivo adjuntando la documentación requerida para tal fin. Soy consciente que toda orden impartida debe constar en un medio susceptible de reproducción. Esto es, por teléfono, correo electrónico o de manera física, y asumo cualquier responsabilidad que se derive del uso indebido.
 Conforme a las características de la transacción (giro) a realizar mediante este documento, declaro que mi perfil de riesgo es moderado.
 Reconozco que la transacción (giro) será realizada exclusivamente por el suscrito, por tanto, no registrare mandatario en ningún caso.
 Me comprometo a actualizar mi información por lo menos una vez al año, o cuando esta contenga alguna modificación, asumo la responsabilidad y consecuencias que se desprendan por la no actualización de mi información o de los errores que se presenten en suministro de esta. Reconozco que las obligaciones de la Sociedad Comisionista de Bolsa son de medio y no de resultado, razón por la que nunca se me podrá garantizar rentabilidad mínima y operaciones exitosas.

Así mismo autorizo a Acciones & Valores a:
 * Consultar, reportar, procesar, solicitar o divulgar toda la información referente a las operaciones que he realizado por mi cuenta, en cualquier tiempo y mientras exista una relación jurídica con la sociedad comisionista antes mencionada por intermedio de él o de terceros, las referencias relativas a mi comportamiento credencial y crediticio, en todos los entes actualmente autorizados para el manejo de base de datos o los que en el futuro se establezcan con este propósito, así como la información exigida por los entes de control y vigilancia, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales que fue por mi suscrita en los términos y condiciones pactadas en dicho documento. Lo anterior implica que el cumplimiento de mis obligaciones, presentes o pasadas en el mercado de valores, se reflejara en las mencionadas bases de datos.

* Grabar en cintas magnetofónicas o cualquier otro medio todas las conversaciones realizadas, con el propósito de dar mayor seguridad y transparencia al mercado público de valores. Se entiende que la información obtenida es de carácter reservado. Igualmente "Dejo constancia que esta autorización no es violatoria de mis derechos constitucionales o los de quien represento". Así mismo, autorizo que estas sean utilizadas para los Fines pertinentes o los que por ley se deriven en sin ser los únicos:
 -Para ser presentadas como pruebas en procesos judiciales, arbitrales, de amigables componedores o en audiencias en conciliación, en los cuales el cliente grabado, la sociedad comisionista o la bolsa sean parte.
 -Para resolver casos que se encuentren en conocimiento del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia.
 -Para aclarar dudas sobre determinada consulta formulada por un cliente a la Sociedad Comisionista y la instrucción o concepto impartido por ésta.

* Cancelar las órdenes de negocio que tenga la firma, en caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado, o en la violación del mismo.

DECLARACIÓN FATCA

En cumplimiento a la normativa FATCA, declaro que:

- * Autorizo mediante el presente, a Acciones & Valores S.A. Comisionista de Bolsa para que recopile y haga entrega de toda la información que requiera el Gobierno de los Estados Unidos en cumplimiento de la ley FATCA.
- * Declaro que los recursos entregados a Acciones & Valores S.A, no son de propiedad de ningún US PERSON.
- * Declaro que todos los datos relacionados en el presente formulario corresponden a información veraz, cierta y comprobable.
- * Declaro que ante cualquier cambio en la información declarada en el presente formulario y que se consideren de importancia para determinar y/o actualizar mi condición de US PERSON, será informado de manera inmediata. Así mismo, manifiesto que haré entrega de cualquier documento, soporte, declaración o información de cualquier índole que Acciones & Valores S.A. requiera para dar cumplimiento con la regulación FATCA y todas aquellas que la relacionen.
- * Declaro libre de toda responsabilidad a Acciones & Valores S.A. sobre la documentación o información que en cumplimiento de la ley FATCA, la entidad deba suministrar a la o las entidades que corresponda. (IRS, DIAN, entre otras).
- * Acuerdo indemnizar a Acciones & Valores S.A por cualquier obligación impuesta a Acciones & Valores S.A, con ocasión al incumplimiento de las obligaciones a mi cargo relacionadas con la ley FATCA.
- * Declaro que la información aquí manifiesta tiene carácter de declaración jurada.

Así mismo, declaro que:
 * Estoy realizando el proceso de vinculación ante Acciones & Valores S.A., en calidad de cliente y por tanto, proporcione la siguiente información:

- * Soy US PERSON SI NO En caso de ser afirmativo se deberá informar el número de identificación de contribuyente americano No. (TI N):
- * Declaro que mi representante legal o apoderado SI NO es US PERSON. (En caso de registrar apoderado o representante legal).
- * Declaro bajo la gravedad de juramento que informé todas las nacionalidades que poseo. SI NO

- * US PERSON: Ciudadano de los Estados Unidos o extranjero residente de los Estados Unidos.
- * Los ciudadanos estadounidenses o las personas US PERSON debe entregar debidamente diligenciado el formulario W-9 a Acciones & Valores S.A.

AUTODECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL - CRS

Acciones & Valores S.A., está obligada a obtener y/o actualizar la información necesaria de sus clientes, para dar cumplimiento al intercambio automático de información sobre cuentas financieras en material fiscal, de acuerdo a las recomendaciones adoptadas por la OCDE, conocidas como **CRS-Common Reporting Standard**. Por lo anterior, agradecemos diligenciar la siguiente información.

Complete la siguiente tabla (Si tiene dudas para diligenciar esta información por favor acuda a su asesor legal o de impuestos):

* País de residencia fiscal	Número de identificación fiscal (TIN, NIT, ID, SSN, TAX,

(* El país de residencia fiscal es el país en el que usted vive. Estudiar o trabajar en el extranjero, o un viaje extenso puede causar que sea residente en otro lugar o residente en más de un país al mismo tiempo (doble residencia). Es probable que usted sea residente fiscal en los países que usted paga impuesto sobre la renta.

Conforme a la información relacionada en la anterior tabla, declaro que la información que he proporcionado en este formulario es completa correcta y actualizada. Así mismo, declaro y autorizo que esta y cualquier otra información que posea Acciones & Valores S.A., puede ser proporcionada a las autoridades tributarias locales o extranjeras que en cumplimiento de las leyes de intercambio de información tributaria, así lo requieran. Certifico que soy titular de la cuenta (o que actúo en representación del titular de la cuenta). Certifico que he informado todos los países con quien tengo obligaciones fiscales. Me comprometo a informar a Acciones & Valores S.A. cualquier cambio de información, dentro de los 30 días calendario de conocido o producido el cambio. Manifiesto que todas las declaraciones expuestas en este formulario, son dadas de manera libre, consiente, expresa, informada e inequívoca. Eximo de toda responsabilidad a Acciones & Valores S.A., por el suministro de información errada o falsa así mismo como cualquier incumplimiento de las leyes de intercambio de información tributaria y sus conexas, que se encuentren a mi cargo.

AUTORIZACIÓN PARA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN EN OPERADORES DE BANCOS DE DATOS (Art. 2.1.7 de la Circular Única de la BVC)

Yo _____, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Sociedad Comisionista de Bolsa Acciones & Valores S.A. o a quien este designe, para que reporte, procese, solicite, consulte en cualquier lista o base de datos pública, nacional o extranjera y/o divulgue a la Bolsa como Administrador de Bases de Datos o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a las operaciones que la Sociedad Comisionista de Bolsa Acciones & Valores S.A., realice o registre en el Sistema por mi cuenta, así como toda aquella información relacionada con el nacimiento, modificación o extinción de las obligaciones surgidas en virtud de dichas operaciones, incluido su manejo y cumplimiento, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales que fue por mi suscrita en los términos y condiciones pactadas en dicho documento. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones en el mercado de valores, se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa, todos los datos referentes a mi comportamiento en el sector bursátil.

Manifiesto que conozco y acepto que toda la información relacionada con el reporte de las transacciones realizadas o registradas en el Sistema por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa Acciones & Valores S.A. actuando por mi cuenta y toda aquella relacionada con el nacimiento, modificación, o extinción de mis obligaciones surgidas en virtud de dichas operaciones, incluido su manejo y cumplimiento, se someterá a las condiciones de reporte detalladas en el Artículo 2.1.8 de la circular única de la Bolsa.

Declaro bajo mi responsabilidad que la información consignada en este formulario es veraz y podrá ser confirmada por Acciones & Valores S.A.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo mencionado en la Ley 1581 del 2012 "Protección de Datos Personales", y sus Decretos Reglamentarios, autoriza usted de manera expresa a Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los productos y servicios contratados con esta sociedad, así como en general a los dispuestos en nuestra política de datos publicada en: https://www.accivalores.com/images/documentos/politicas_de_tratamiento_de_datos/POLITICA_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES.pdf SI NO

INSCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO

*Moneda		*Monto	
DATOS DEL BENEFICIARIO			
*Nombre o Razón social			Télefono
*Dirección		*Ciudad	*País
Tipo de indentificación	Número de indentificación		Deben coincidir los números de indentificación del ordenante y del beneficiario cuando se trate de un giro a cuentas propias del ordenante de la operación.

BANCO DEL BENEFICIARIO

*Nombre del banco del beneficiario	*Número del banco del beneficiario	*Ciudad	País	Dirección del banco del beneficiario
*CÓDIGO ABA / IBAN / OTRO			*Código swift del banco beneficiario	
Maneja recursos públicos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Ocupa o ha ocupado cargos públicos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Es socio de una persona jurídica <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Nombre _____ Nit _____
Tiene usted familiares PEP* (padres, hijos, cónyuges, abuelos, hermanos, suegros y/o cuñados catalogados como PEP). <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO En caso afirmativo indique				
Nombre _____		Nº Identificación _____	Parentesco _____	

BANCO INTERMEDIARIO (Entidad financiera donde el banco del beneficiario tiene cuenta) SI APLICA

Nombre del banco del intermediario		Número de cuenta del banco beneficiario		
Ciudad	País	Código swift del banco	CÓDIGO ABA/ IBAN / OTRO	

DETALLES DEL PAGO

*PROPÓSITO DEL PAGO _____

*Campos obligatorios
Si requiere mayor información acerca de los datos solicitados para el pago comuníquese con su asesor.

CONTROL DE DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

- Fotocopia del documento de indentificación.
- Declaración de renta del último período grave disponible, cuando aplique.
- Constancia de ingresos (Certificado laboral o certificado de ingresos y retenciones o certificado de contador público o desprendibles de pensión o desprendibles de nómina, etc.)
- Formulario W9 en caso de encontrarse impactado por FATCA.
- Soporte del Pago (Contrato, factura, recibo de matrícula, etc.)

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE ACCIONES Y VALORES S.A.)

Nombre y cargo de Funcionario que realiza la entrevista _____

Datos de la entrevista Medio Presencial Virtual Telefónica Hora :

La persona a vincular es referida: Si No nombre de Quien refiere _____

Resultado de la Visita: _____

Certifico que yo _____, he cumplido con todas las políticas y procedimientos establecidos por Acciones & Valores S.A., Para la vinculación comercial del cliente y he adoptado todos los mecanismos de control establecidos en el manual de prevención de lavado de activos.

Firma de Funcionario que entrevista, vincula, confirma y actualiza la información _____

C.C. No. _____

Visto bueno
Oficial de cumplimiento _____

ÁREA DE CUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha _____ Hora _____

Nombre de quien suministra la información _____

Verificado por _____

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO ha sido suscrito en la fecha de la última firma que consta más adelante por: Acciones y Valores S.A. (en adelante mencionado como "AyV") – y – (en adelante mencionado como el "Cliente")

AL FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CLIENTE RECONOCE Y ACEPTA QUE HA LEÍDO EL CONTRATO Y QUE COMPRENDE TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EN FE DE LO CUAL, las partes han formalizado debidamente el presente Contrato, según constancia de la firma de sus respectivos representantes autorizados.

Artículo 1 – Definiciones

1.1 Definiciones. Toda vez que se empleen en los presentes Términos y Condiciones, salvo inconsistencia con el asunto o con el contexto, los términos que figuran a continuación se interpretarán de la siguiente manera:

- (a) "Contrato" se refiere al contrato de prestación de Servicios de WUBS por parte de AyV al Cliente según contenidos en la Aplicación, junto con los presentes Términos y Condiciones, todos los Pedidos, anexos, adjuntos y demás apéndices adjuntos o aplicables al presente;
- (b) "Formulario de Inscripción" se refiere al formulario de inscripción completado por el Cliente y presentado ante AyV a los fines de utilizar los Servicios de WUBS;
- (c) "Cliente" se refiere al cliente mencionado en el Formulario de Inscripción, junto con sus subsidiarias, filiales, sucesores y/o cesionarios, así como sus funcionarios, directores, empleados y agentes;
- (d) "Usuario autorizado" tiene el sentido estipulado en la Sección 6.1;
- (e) "Día" se refiere al día en el cual los bancos comerciales están abiertos para operar (incluidas las transacciones de comercio exterior) en el lugar especificado para tales fines;
- (f) "Internet" se refiere a una red de comunicaciones electrónicas;
- (g) "Pedido" se refiere a una transacción por la cual el Cliente acepta comprar o vender moneda a AyV, o comprar a AyV letras de cambio, giros de dinero, papel moneda y/o cheques del viajero, o participar de algún otro tipo de transacción con AyV en relación a los Servicios de WUBS;
- (h) "Términos y Condiciones" se refiere a los presentes términos y condiciones;
- (i) "Instrumentos de Terceros" se refiere a cheques, cheques de caja, giros postales y cualquier otro instrumento monetario pagadero en primera instancia a una persona distinta de AyV;
- (j) "Fecha Valor" se refiere bien al Día seleccionado por el Cliente para la liquidación de un Pedido o, si el Cliente no ha seleccionado un Día para la liquidación;
- (k) "AyV" se refiere a Acciones y Valores S.A.;
- (l) "WUBS" se refiere a "Western Union Business Solutions", la marca comercial bajo la cual varias filiales operativas de The Western Union Company realizan transacciones y brindan los Servicios de WUBS, directamente y a través de agentes y socios locales, incluyendo a AyV en Colombia;
- (m) "Servicios de WUBS" se refiere al pago y a los servicios de compra/venta de moneda extranjera que provee AyV al Cliente en colaboración con WUBS;
- (n) "Sitio Web de WUBS" se referirá a cualquier sitio de Internet al cual se le conceda acceso al Cliente a fin de presentar Pedidos o ingresar otro tipo de transacciones sujetas al presente Contrato;

Artículo 2 – Declaraciones y Garantías

2.1 Declaraciones y Garantías. El Cliente declara y garantiza ante AyV que:

- (a) Si el Cliente es una persona (natural), que tiene sus facultades mentales en perfectas condiciones, tiene al menos 18 años de edad y se encuentra legalmente capacitado;
- (b) Si el Cliente es una persona (jurídica),
 - (i) el Cliente está debidamente constituido y tiene existencia válida conforme a las leyes en vigencia en la jurisdicción de su organización;
 - (ii) la ejecución y el cumplimiento del presente Contrato y de todas las demás transacciones contempladas en el mismo, así como el cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del presente Contrato y todas las demás transacciones contempladas en el mismo, han sido debidamente autorizados por el Cliente; y
 - (iii) cada persona que ejecute y cumpla con el presente Contrato y con todas las demás transacciones contempladas en el mismo en nombre del Cliente, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato y de cualquier otra transacción contemplada en el mismo en nombre del Cliente, ha sido debidamente autorizada por el Cliente para actuar con tales fines;
- (c) La ejecución y el cumplimiento del presente Contrato por parte del Cliente, y el cumplimiento de todas las obligaciones del Cliente contempladas en el presente Contrato, no transgredirán ninguna ley, norma, regulación, ordenanza, estatuto, reglamento interno o políticas aplicables al Cliente; y
- (d) Toda la información provista por el Cliente a AyV incluida, sin limitación alguna, la información suministrada en el Formulario de Inscripción, es verdadera, correcta y completa, y el Cliente notificará a AyV de inmediato ante cualquier cambio en dicha información.

Artículo 3 – Indemnidad

3.1 Indemnidad y Supervivencia. El Cliente deberá indemnizar a AyV y lo mantendrá exento de toda obligación, reclamo, costos, gastos, daños y perjuicios de la naturaleza que fueran, incluidos -sin limitación alguna- los honorarios razonables de abogados, las costas judiciales y todo cargo y gasto en que se haya incurrido con motivo del presente, que surjan de o estén relacionados con la negligencia del Cliente o con su mal comportamiento intencional, la violación de alguna ley, reglamentación, norma u ordenanza, y si algunas de las declaraciones o garantías del Cliente resultaran falsas o incorrectas. El Cliente también acuerda pagar de inmediato a AyV todos los daños y perjuicios, costos y gastos, incluidos los honorarios razonables de abogados y demás gastos en que haya incurrido AyV por la aplicación de alguna de las disposiciones del presente Contrato. La obligación del Cliente estipulada en la presente sección sobrevivirá a la finalización del Contrato.

Artículo 4 – Confidencialidad

4.1 Privacidad. AyV tomará todos los recaudos, dentro de lo razonable, para mantener la confidencialidad de la información que el Cliente recibe y del material y/o los datos que el Cliente provea, cree, ingrese o desarrolle en relación con el uso por parte del Cliente de los Servicios de AyV. Sin embargo, como dichos datos que el Cliente puede enviar o la información que el Cliente puede recibir pueden ser provistos por Internet, por el presente el Cliente reconoce y acepta que no hay seguridad de que dichas transmisiones, o alguna comunicación, continúen siendo confidenciales. El Cliente reconoce y acepta que AyV pueda revelar el nombre y otros datos personales del Cliente o la información financiera del Cliente, según se explica en las Políticas de Privacidad de AyV disponibles a solicitud, en <http://accvalores.com/>, o llamando al teléfono 571-3257800. El Cliente reconoce y acepta que la información financiera y personal puede ser transferida a terceros fuera del país del cliente, incluyendo los EE. UU. Entre los receptores se pueden incluir a WUBS, instituciones financieras, nuestros proveedores de servicios, entidades gubernamentales o autoridades auto-reguladas o comercializadores directos. WUBS también podrá brindar información a otras organizaciones, que ayudan a WUBS a operar su negocio, si existiera una necesidad razonable, para llevar a cabo o asistir en el servicio de pagos, servicios

futuros, o para cualquiera de las razones o usos estipulados en esta sección. WUBS podrá agregar a la información provista otra información disponible a través de otras empresas o individuos, incluyendo la información para validar la precisión de la información del Cliente provista por AyV. WUBS también podrá proveer información a terceros, cuando exista una necesidad razonable, para ayudar a prevenir o detectar delitos, para iniciar acciones legales contra delincuentes, con motivos de seguridad nacional o por razones legales. Tanto WUBS como sus filiales podrán acceder a la información propiedad de WUBS, incluyendo -sin limitación alguna- a todas las Entidades de Western Union autorizadas. Se puede exigir la divulgación de la información para cumplir con las leyes, normas, reglamentaciones y órdenes vigentes, citaciones u otros procesos legales. Usted podrá ordenarnos limitar ciertas divulgaciones de su información a algunas de estas partes. Siempre sujeto a los deberes de divulgación obligatorios (por los cuales AyV está legalmente obligado a revelar la información), su opción de limitar ciertas divulgaciones se aplicará hasta que usted nos solicite cambiar su decisión o que borremos su información de nuestros sistemas. Para limitar las divulgaciones de su información (opt-out: opción de exclusión), llámenos al teléfono 571-3257800.

4.2 Lavado de dinero. Debido al riesgo inherente a la transferencia de dinero entre partes ubicadas en países diferentes, AyV toma medidas extraordinarias para asegurarse de que no participa ni asiste a actividades de lavado de dinero o financiamiento de terroristas. Los organismos regulatorios y encargados de la aplicación de la ley podrán inspeccionar periódicamente todos los Pedidos ejecutados con AyV. Por lo tanto, las partes que ejecutan los Pedidos con AyV deberían estar plenamente conscientes de que toda la información relativa a Pedidos, cuentas y transacciones relacionadas podría ser potencialmente revelada a, y revisada por, los organismos encargados de la aplicación de la ley, de acuerdo con la legislación en vigencia. El Cliente deberá cumplir (y hacer que sus funcionarios, directores y empleados cumplan) con todas las leyes y reglamentaciones nacionales, provinciales y locales aplicables a los negocios del Cliente, las que pueden ser enmendadas en forma regular, incluyendo sin limitación alguna: (a) leyes de licenciamiento provincial; (b) leyes de control de lavado de dinero, leyes en contra del financiamiento a terroristas, requerimientos de informes sobre operaciones con dinero en efectivo, políticas y procedimientos escritos de AyV y de Western Union Business Solution (con sus oportunas enmiendas) en tanto y en cuanto éstas se relacionen con el cumplimiento de los requisitos para la detección y prevención del lavado de dinero y la generación de informes sobre operaciones con dinero en efectivo; (c) todas las leyes y reglamentaciones nacionales y provinciales aplicables sobre transferencia de dinero y venta de cheques; y (d) todas las leyes y reglamentaciones nacionales y provinciales aplicables sobre protección de la privacidad.

Artículo 5 – Disposiciones generales

5.1 Fines informativos. La información provista por WUBS y otras fuentes en el sitio web de WUBS se considera precisa y confiable al ser incluida en el sitio, pero ni AyV ni WUBS pueden garantizar que sea precisa o completa o actualizada en todo momento. La información que figura en el sitio web de WUBS tiene fines informativos únicamente y no tiene por objetivo proveer asesoramiento financiero, legal, contable o impositivo, ni debería confiarse en dichos datos en tal sentido.

5.2 Jurisdicción. El presente Contrato se regirá exclusivamente por las leyes internas de la República de Colombia aplicables a contratos suscritos y ejecutados en Colombia, independientemente de los principios del mismo en relación con conflictos entre leyes. Los tribunales en dicha jurisdicción tendrán competencia exclusiva para resolver las disputas que surjan del Contrato y ambas partes se someten de manera irrevocable a dicha jurisdicción.

5.3 Notificaciones. Toda notificación u otro escrito requerido o permitido en virtud del presente Contrato o a los fines del mismo ("Notificaciones") deberá ser por escrito y se considerará concretamente entregada si se entrega o se envía por correo certificado prepagado o mediante alguna otra forma de comunicación registrada que haya sido aprobada por las partes antes de su transmisión a la otra parte:

- (a) Si fuera dirigida al Cliente, al domicilio del Cliente mencionado en el Formulario de Inscripción, o a algún otro domicilio que el Cliente haya designado en consecuencia por escrito, correo electrónico AyV deberá publicar una Notificación en su sitio web, y dicha Notificación se considerará recibida por el Cliente personalmente al momento de su envío de alguna de dichas formas, ya sea que haya sido efectivamente recibida o no; y
- (b) Si fuera dirigida a AyV, al domicilio mencionado por AyV en el Formulario de Inscripción, o a algún otro domicilio que AyV haya designado en consecuencia por escrito, y dicha Notificación se considerará recibida por AyV solo si es efectivamente recibida por AyV.

5.4 Rescisión.

- (a) El presente Contrato continuará y permanecerá en vigencia hasta que sea rescindido por el Cliente o por AyV. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento, con vigencia a partir del cierre de actividades del Día en que la Notificación es enviada al Cliente o recibida por AyV, según sea el caso. Desde la rescisión y luego de la misma, a AyV no se le podrá exigir que acepte o procese ningún Pedido presentado por el Cliente con posterioridad a dicha fecha.
- (b) Sujeto a lo estipulado en la cláusula (c) del presente artículo, la rescisión por cualquiera de las partes no afectará ningún Pedido ni ninguna otra transacción ingresados previamente, ni liberará a ninguna de las partes de sus obligaciones estipuladas en el presente Contrato, ni liberará al Cliente de sus obligaciones emanadas de algún Pedido o balance deficitario para AyV.

(c) En el caso de que AyV tome conocimiento de, o tenga razones para creer, alguno de los siguientes supuestos:

- (i) que el Cliente le ha brindado a AyV información falsa o que conduce a error; o
- (ii) que el Cliente ha participado o está participando, ha asistido o está asistiendo a actividades de lavado de dinero o financiamiento de terroristas; o
- (iii) que el Cliente es buscado por los organismos reguladores y/o encargados de la aplicación de la ley; entonces AyV, a su entera discreción, podrá rescindir el presente Contrato y quedará liberado del cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del presente Contrato, incluidas las obligaciones que surjan de algún Pedido ya presentado ante AyV que haya sido aceptado.

5.5 Post-rescisión. Sujeto a los incisos 5.4(c) y 6.4, dentro de los dos (2) Días luego de la rescisión, cada una de las partes deberá pagar todos los importes adeudados, y el Cliente se deshará de todo el material recibido de parte de AyV conforme a las instrucciones escritas por AyV. Las obligaciones de pago, así como la entrega y destrucción del material, sobrevivirán a la rescisión del presente Contrato.

5.6 Vínculo legal. Las disposiciones del presente Contrato, incluidas todas las transacciones, redundarán en beneficio de AyV, sus sucesores o cesionarios, y será vinculante para el Cliente y su personal, sus representantes, albaceas testamentarios, fiduciarios, administradores, sucesores, cesionarios, directivos, funcionarios y agentes.

5.7 Cesión. Todos los derechos que el cliente pueda tener conforme al presente Contrato no podrán ser cedidos, transferidos, vendidos o, de alguna otra manera, conferidos salvo mediante la autorización por escrito de AyV. AyV podrá, no obstante, ceder el presente Contrato a un tercero sin Notificación previa al Cliente.

5.8 Independencia de las cláusulas. Si alguna de las disposiciones del presente Contrato resultara prohibida o se determinara su invalidez conforme a la ley aplicable, dicha disposición quedará sin efecto solo en la medida de dicha prohibición o determinación de invalidez, sin invalidar las restantes

disposiciones del presente Contrato.

5.9 Conflicto. El presente Contrato consta de los términos y condiciones que rigen la relación entre las Partes. Si existiera algún término diferente o controvertido en algún anexo, adjunto o apéndice adjunto al mismo, entonces los términos del anexo, adjunto o apéndice regirán por encima de los términos del presente Contrato.

5.10 Enmiendas. El presente Contrato, y todas las transacciones contempladas por el mismo, podrán ser enmendados en cualquier momento y de común acuerdo por las partes.

5.11 Integridad del contrato. El presente Contrato, y todos sus adjuntos, anexos o los demás apéndices anexos al mismo, constituyen el acuerdo íntegro entre las partes con respecto al uso y la prestación de los Servicios de AyV, y sustituyen y reemplazan a todos y cada uno de los entendimientos, las comunicaciones y los acuerdos previos o en vigencia, sean orales o escritos, en relación con el mismo objeto.

5.12 Nombres y Marcas. En ningún momento ninguna de las partes podrá tomar compromisos por o en nombre de la otra parte. Salvo por lo que se estipule específicamente en el presente Contrato, ninguna de las partes podrá: (a) usar el nombre o las marcas registradas de la otra parte sin su aprobación previa por escrito; o (b) declararse a sí mismo como filial o representante autorizado para actuar por la otra parte.

5.13 Cumplimiento de la Ley. Cada una de las partes desarrollará sus actividades conforme al presente Contrato en cumplimiento de las leyes en vigencia, lo que incluirá –sin limitación alguna– las leyes impositivas, sobre licenciamiento y anti-lavado de dinero. Al Cliente se le podrá exigir que le provea a AyV información personal o información relativa a sus negocios, la que quedará debidamente registrada. Si así lo determinara la ley, AyV realizará un informe de las transacciones para presentar al correspondiente organismo regulador o encargado de la aplicación de la ley.

5.14 Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o la demora en la ejecución del Contrato (salvo por las obligaciones de pago), debido a actos del gobierno (incluidos los controles de movimientos de dinero), hechos fortuitos, guerra o desórdenes civiles, actos u omisiones de terceros, interrupción del funcionamiento de equipos o cortes de energía, condiciones bancarias o del mercado, o demás circunstancias más allá del control razonable de las partes.

5.15 Transmisiones vía fax / Internet. Al usar el sitio web de WUBS y/o los Servicios de WUBS, el Cliente o AyV están expresamente autorizados a enviarse datos financieros o de otro tipo, así como mensajes electrónicos, entre sí a través de Internet o mediante transmisión vía fax. El Cliente reconoce que cuando se usa Internet, las transmisiones vía fax u otros medios de comunicación electrónicos para transmitir o recibir datos y mensajes, terceras personas no autorizadas pueden tener acceso a los datos y mensajes. AyV no será responsable ante el Cliente por la pérdida o los daños y perjuicios en relación con los datos y mensajes a los que puedan haber accedido terceras personas no autorizadas. El riesgo de la recepción de la información confidencial del Cliente por parte de dichas terceras personas no autorizadas es expresamente reconocido y aceptado por el Cliente al utilizar los Servicios de AyV. El Cliente acepta que AyV no será responsable ni deberá asumir responsabilidad alguna por toda pérdida, error, fallas en la transmisión y/o en las comunicaciones que estén fuera del control de AyV, incluido –sin restricción alguna– toda pérdida, error y/o falla en la transmisión que el Cliente pueda experimentar como resultado del incumplimiento por parte del Cliente para mantener actualizados su hardware, su software y las conexiones a Internet, incluido su incumplimiento para actualizar su software con las últimas versiones de Internet Explorer, Firefox o Safari, y mantener una encriptación de 128-bits.

5.16 Hiperlinks. Los hiperlinks u otros links hacia o desde sitios web fuera del sitio web de WUBS son puestos a disposición solo para la comodidad de los clientes de AyV. AyV no revisa, ni monitorea, ni apoya, ni controla, ni es responsable de los sitios enlazados desde y hacia el sitio web de AyV. AyV no será responsable por los daños y perjuicios relacionados con los links provistos o como consecuencia de seguir uno de los links provistos.

5.17 Pérdidas relacionadas con computadoras. AyV no será responsable por ningún reclamo, pérdida, daños y perjuicios, demoras en la transmisión, virus informáticos, costos o gastos, incluidos los honorarios razonables de abogados, causados directa o indirectamente por alguna caída del sistema o una falla en los sistemas de transmisión o comunicación, corte de energía eléctrica o cualquier otra causa más allá del control o la previsión de AyV.

5.18 Exención de responsabilidad.

(a) El Cliente reconoce y acepta que (i) el Cliente está contratando únicamente a AyV para recibir los Servicios de WUBS y que el Cliente deberá procurar únicamente que AyV cumpla con el presente Contrato; y (ii) WUBS no tendrá ningún tipo de responsabilidad directa ante el Cliente por todo acto u omisión de AyV, o por todo incumplimiento del Contrato por parte de AyV.

(b) La responsabilidad de AyV ante el Cliente y ante cualquiera que reclame a través del Cliente en virtud del presente y por un incumplimiento de contrato por parte de AyV, se limitará al valor en moneda extranjera del Pedido relacionado con el reclamo, determinado en la Fecha Valor.

(c) SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN CONTRARIO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULATIVA DE AyV EN VIRTUD DEL CONTRATO SE LIMITARÁ A UN RESARCIMIENTO GLOBAL MÁXIMO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS SUFRIDOS CORRESPONDIENTE A LA SUMA QUE SE CALCULA MÁS ADELANTE. EN NINGÚN CASO AyV, NI SUS FILIALES, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS O AGENTES, SERÁN RESPONSABLES, CONFORME A NINGUNA TEORÍA DE ILÍCITOS CIVILES, POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD ERICTA U OTRAS TEORÍAS LEGALES O SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE EQUITY, POR PÉRDIDA DE GANANCIAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, ESPECIALES, INCIDENTAL-ES, INDIRECTOS, CONSECUENCIALES O SIMILARES, TODOS LOS CUALES QUEDAN EXCLUIDOS POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, INDEPENDIENTEMENTE DE SI DICHA PARTE HA SIDO NOTIFICADA O NO DE LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE DICHA DAÑOS.

5.19 Compensación.

(a) Además de los demás recursos disponibles para AyV, si el Cliente no pagara alguna suma a su vencimiento conforme al presente Contrato, AyV podrá compensar dicha suma con alguna suma que éste debiera abonar previa notificación al Cliente.

(b) AyV tiene derecho a compensar las sumas adeudadas por el Cliente, con las sumas recibidas por AyV de o en nombre del Cliente. AyV, previa notificación al cliente podrá decidir sobre la aplicación de cualquier suma por compensar a su entera discreción.

(c) El Cliente no podrá compensar ninguna suma adeudada a AyV, ni las sumas que AyV le adeude al Cliente.

Artículo 6 — Transacciones

6.1 Lista de Usuarios. El Cliente deberá proveerle a AyV una lista de personas autorizadas ("Autorizados"), quienes tendrán acceso a los Servicios de WUBS y/o podrán ingresar Pedidos en nombre del Cliente. El Cliente deberá notificar de inmediato a AyV cuando una nueva persona se convierta en Usuario Autorizado o cuando un Usuario Autorizado ya no tenga derecho a actuar como tal. Hasta que el Cliente no le haya enviado una Notificación a AyV en contrario, este último podrá continuar entendiendo que todos los Usuarios Autorizados existentes tienen permiso para comprometer legalmente al Cliente en transacciones con AyV. Todos los Pedidos, las comunicaciones y los usos de los Servicios de AyV por parte de un Usuario Autorizado se considerarán como Pedidos, comunicaciones y usos autorizados por el Cliente y serán vinculantes para el Cliente. 6.2 Pedidos. El Cliente y un Usuario Autorizado (colectivamente mencionados como un "Usuario") podrán presentar Pedidos vía telefónica, por fax, correo electrónico o mediante otros medios previamente acordados.

Los Pedidos no son cancelables una vez aceptados por AyV. Una vez que un Pedido haya sido procesado o aceptado por AyV (la "Aceptación"), el Cliente quedará sujeto al mismo.

6.3 Rechazo. AyV se reserva el derecho de rechazar cualquier Pedido que sea incorrecto, incompleto o insatisfactorio para AyV por cualquier razón que fuera. Si el Cliente no proporcionara los documentos y formularios, será responsable de todos los cargos resultantes pagaderos respecto de la cuenta, de acuerdo con los términos conforme a los cuales el Cliente mantiene dicha cuenta.

6.4 Formularios y Documentos. Luego de la Aceptación, el Cliente deberá enviarle a AyV todos los formularios y documentos que sean requeridos por la ley nacional. La falta de remisión de los mismos resultaría en la suspensión de la transferencia. Sin limitación de las generalidades dispuestas precedentemente, el Cliente acuerda que será responsable ante AyV por todas las siguientes circunstancias que surjan del incumplimiento del contrato:

(a) daños y perjuicios generales por todas las pérdidas de ganancias o pérdidas de divisas que afecten a AyV;

(b) intereses sobre pagos fuera de término a una tasa del 5% anual por encima de la tasa comercial preferencial para préstamos vigente en Colombia y publicada diariamente en la Superintendencia Financiera de Colombia oportunamente, desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en que AyV reciba efectivamente el pago;

(c) un cargo administrativo de 200,000 COP para compensar a AyV por el tiempo invertido en la gestión del incumplimiento por parte del Cliente;

(d) todos y cada uno de los cargos bancarios en que haya incurrido AyV debido al incumplimiento por parte del Cliente;

(e) los gastos legales en que haya incurrido AyV como resultado del incumplimiento por parte del Cliente.

6.5 Pago del Pedido. Luego de la Aceptación, el Cliente deberá efectuar cada pago o realizar cada entrega requerida conforme a los términos del Pedido en la Moneda, por el importe y de acuerdo con las instrucciones de liquidación que figuran en el Pedido. El Cliente deberá asegurarse de que toda cuenta a partir de la cual vayan a cubrirse las obligaciones de pago conforme al Pedido contenga suficientes fondos disponibles para liquidar el Pedido en la Fecha Valor del mismo. Si la cuenta no tuviera suficientes fondos disponibles para liquidar el Pedido, el Cliente será responsable de todos los cargos resultantes pagaderos respecto de dicha cuenta, de acuerdo con los términos conforme a los cuales el Cliente mantiene dicha cuenta. Además, si el Cliente no liquidara el pedido en la Fecha Valor, AyV podrá, con previo aviso al cliente –sin limitación alguna de los demás recursos a su disposición– (a) extender la Fecha Valor hasta una fecha posterior, en la cual el Cliente deberá efectuar la correspondiente liquidación; (b) cancelar el Pedido, en cuyo caso el Cliente deberá reembolsarle a AyV todos los costos por incumplimiento y demás gastos en que haya incurrido AyV para cancelar el Pedido. AyV se reserva el derecho de cumplir con sus obligaciones resultantes del Pedido liberando los correspondientes valores al Cliente, solo luego de recibir los fondos suficientes por los ítems que superen los correspondientes límites de las transacciones autorizadas. Sin limitación de las generalidades dispuestas precedentemente, el Cliente acuerda que será responsable ante AyV por todas las siguientes circunstancias que surjan del incumplimiento del contrato:

(a) daños y perjuicios generales por todas las pérdidas de ganancias o pérdidas de divisas que afecten a AyV;

(b) intereses sobre pagos fuera de término a una tasa del 5% anual por encima de la tasa comercial preferencial para préstamos vigente en Colombia y publicada diariamente en la Superintendencia Financiera de Colombia oportunamente, desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en que AyV reciba efectivamente el pago;

(c) un cargo administrativo de 200,000 COP para compensar a AyV por el tiempo invertido en la gestión del incumplimiento por parte del Cliente;

(d) todos y cada uno de los cargos bancarios en que haya incurrido AyV debido al incumplimiento por parte del Cliente;

(e) los gastos legales en que haya incurrido AyV como resultado del incumplimiento por parte del Cliente.

6.6 Fecha Valor. Si la Fecha Valor para la liquidación de un Pedido no es un Día en la jurisdicción donde reside alguna de las cuentas desde las cuales el Cliente realizará o recibirá un pago por un Pedido, la Fecha Valor del Pedido será el primer día luego de la Fecha Valor que haya sido seleccionada como un Día en cada una de las jurisdicciones en las cuales residen dichas cuentas.

6.7 Demora. Aunque AyV hará todos los esfuerzos razonables para procesar el Pedido del Cliente en el mismo Día en que fuera presentado ante AyV (siempre que el Pedido sea recibido antes del cierre de las actividades de dicho Día), AyV no se hará cargo ni será responsable por el tiempo que les lleve a las instituciones financieras saldar las cuentas. AyV no será responsable, en ausencia de negligencia grave o mala conducta intencional, por las demoras, los daños y perjuicios, las fallas o los errores en la ejecución del Pedido.

6.8 Tarifas. Los indicativos de tarifas están disponibles por teléfono, fax o por Internet, incluido el sitio web de WUBS (los "Indicativos"). Un Indicativo no es vinculante, y las tarifas serán acordadas una vez que se presente el Pedido. Como operador de divisas, AyV ha dispuesto un diferencial entre el precio de compra y el precio de venta; y basa sus tarifas individuales en varios factores, entre los que se incluyen su evaluación de las condiciones del mercado, sus gastos generales y los costos de procesamiento de las transacciones.

6.9 Error en la Cotización. En caso de que ocurriera un error en la cotización debido a un error obvio o de tipeo en una cotización o Indicador (el "Error en la Cotización"), AyV no será responsable por los daños y perjuicios, reclamos, pérdidas, obligaciones o costos emergentes de dicho Error en la Cotización. AyV se reserva el derecho de efectuar los ajustes necesarios para corregir el Error en la Cotización. Todas las disputas que resultaran de dicho Error en la Cotización serán resueltas sobre la base del valor justo de mercado, según lo determine AyV actuando de manera razonable, de la Moneda en cuestión al momento en que haya ocurrido dicho Error en la Cotización.

6.10 Fax. Un Usuario podrá requerirle a AyV que acepte instrucciones, ingrese Pedidos o realice transacciones financieras vía fax. AyV podrá aceptar dichas instrucciones enviadas por fax. El Cliente reconoce y acepta que una vez recibida la Aceptación de parte de AyV, el Cliente quedará sujeto a dichas instrucciones.

6.11 Teléfono. Un Usuario podrá requerirle a AyV que acepte instrucciones, ingrese Pedidos o realice transacciones financieras por teléfono. AyV podrá revisar la autoridad de la persona que llama solicitándole a ésta que le informe su nombre y confirmando que dicho nombre haya sido informado a AyV por el Cliente como un Usuario Autorizado. Luego de dicha verificación por la cual se confirme la identidad de quien llama, AyV podrá asumir que quien llama tiene autoridad plena según lo indicado previamente por el Cliente. El Cliente reconoce y acepta que AyV pueda grabar cada instrucción recibida vía telefónica de parte del Cliente, y dichas grabaciones serán de propiedad exclusiva de AyV. La grabación de la llamada telefónica podrá ser usada por AyV para confirmar los términos y las condiciones de cualquier transacción, cuando exista una controversia con el Cliente en cuanto a dichos términos y condiciones de la transacción.

6.12 Correo electrónico. Un Usuario podrá requerirle a AyV que acepte instrucciones, ingrese Pedidos o realice transacciones financieras por correo electrónico. AyV podrá aceptar dichas instrucciones enviadas por correo electrónico. El Cliente reconoce y acepta que una vez recibida la Aceptación de parte de AyV, el Cliente quedará sujeto a dichas instrucciones.

6.13 Cancelación o Enmienda. Si posteriormente el Cliente deseara revertir, alterar o cancelar un Pedido realizado en persona, por fax, vía telefónica, por Internet o por correo electrónico, el Cliente será responsable de reembolsarse a AyV completamente, a solicitud, todas las pérdidas sufridas o los costos en que haya incurrido como resultado de dicha cancelación o enmienda.

6.14 Confirmación de Pedidos. Un Pedido efectuado vía telefónica será confirmado por AyV por escrito al Cliente vía fax o correo electrónico, y el Cliente deberá –una vez recibido el Pedido- notificar inmediatamente a AyV por teléfono y por escrito sobre cualquier discrepancia; caso contrario, se considerará que el Cliente ha aceptado la confirmación como un registro preciso de la transacción telefónica.

6.15 Pagos de Terceros. A su entera discreción, AyV podrá acordar que aceptará el pago de un Pedido directamente por un Tercero, como puede ser un cliente o una filial del Cliente (un “Pago de Terceros”). En el caso de que AyV acuerde aceptar un Pago de Terceros, será responsabilidad exclusiva del Cliente asegurarse de que dichos terceros efectúen el pago de acuerdo con los términos del Pedido. En el caso de que dichos terceros no efectuaran el Pago de Terceros, el Cliente será responsable de efectuar dicho pago directamente a AyV dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la notificación emitida por AyV que indique que el pago no ha sido recibido.

Artículo 7 – Letras de cambio y/o Giros de dinero

7.1 Entrega. A solicitud del Cliente, el Pedido podrá ser despachado por AyV a través de letras de cambio (“Letras de cambio”) y/o giros de dinero (“Giros de dinero”). Si la solicitud de despacho del Pedido fuera recibida luego de la 1:00 p.m., el Pedido se despachará en el siguiente Día. AyV emitirá periódicamente actualizaciones sobre los tiempos estimados de transmisión.

7.2 Solicitudes. El Cliente se contactará con AyV de inmediato en caso de requerir una Orden Stop sobre alguna Letra de Cambio o Giro de dinero, y AyV podrá asistirlo sin obligación o responsabilidad alguna, con dicha solicitud.

7.3 Órdenes Stop. Como puede que no sea posible detener el pago de Letras de Cambio o Giros de dinero, la obligación de AyV se limitará a enviar la correspondiente orden de suspensión de pago (Orden Stop) dentro de los dos (2) Días de recibir lo siguiente: (a) una Orden Stop satisfactoria, (b) un convenio de indemnización, y (c) el pago de los cargos correspondientes.

7.4 Reembolsos. Los reembolsos se realizarán en la moneda del ítem original convertida a COP según la tasa aplicable en ese momento, menos los cargos administrativos en que haya incurrido AyV. Salvo que se devuelva la Letra de Cambio original, los reembolsos de Letras de Cambio podrán requerir (a) la verificación de que la Letra de Cambio no ha sido abonada y de que el banco ha suspendido el pago; y (b) la recepción de un convenio de indemnización satisfactorio y/o bono de instrumento extraviado. Los reembolsos de los Giros de dinero quedan condicionados a la revocación exitosa de los fondos.

7.5 Responsabilidad limitada. AyV se compromete a asegurarse, dentro de lo razonable, de que las Letras de Cambio sean pagadas por el banco emisor, de acuerdo con sus prácticas normales; y los Giros de dinero sean acreditados a la cuenta designada o estén disponibles para su retiro en el momento especificado por AyV, de acuerdo con las prácticas normales de la parte responsable del pago. Sin embargo, AyV no será responsable de ninguna pérdida, embargo, demora o falta de pago debido a negligencia grave o mala conducta intencional al seleccionar los emisores, intermediarios o partes responsables del pago, y por cualquier otra causa en el cumplimiento de sus deberes conforme al presente Contrato. AyV no asume ningún tipo de responsabilidad por la transgresión de las restricciones al control de movimientos de dinero e importaciones/ exportaciones. AyV no tendrá ningún tipo de responsabilidad por toda pérdida causada por terceros quienes, actuando de acuerdo con las leyes locales, intercepten o secuestre algún pago antes de su entrega a un beneficiario designado.

NOMBRE COMPLETO

Nº DE IDENTIFICACIÓN

FIRMA



Huella índice Derecho